

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000042218



20181701059P02340



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escrutura N°:	20181701059P02340						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE MARZO DEL 2018, (10:34)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona Jurídica	Nombres/Razón social COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA	Tipo interviniente REPRESENTADO POR	Documento de identidad RUC	No. Identificación 179139650200 1	Nacionalidad ECUATORIANA	Calidad COMPARCIENTE	Persona que le representa JOSE PATRICIO MORENO LOOR
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social Provincia HA							
Tipo interviniente Cantón QUITO							
Documento de identidad Parroquia MARISCAL SUCRE							
CICIÓN DOCUMENTO: OBSERVACIONES:							
DEL ACTO O TO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

Notaria Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

2018-17-01



REFORMA DE ESTATUTOS

**CELEBRADA EN LA
COMPAÑIA DENOMINADA
COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA**

CUANTIA INDETERMINADA

Di Copias

A.P.

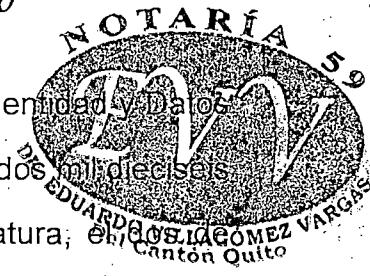
Dr. Eduardo Villagómez Vargas

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y tres (23) de Marzo del año dos mil dieciocho, ante mí Doctor EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO,

comparece: la Compañía COBRANZAS DEL ECUADOR S.A.
RECAUDADORA, con Registro Único de Contribuyente
número diecisiete noventa y uno treinta y nueve sesenta y
cinco cero veinte cero uno (RUC No. 1791396502001), con
domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
legalmente representada en este acto por el señor JOSÉ
PATRICIO MORENO LOOR, quien es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, identificado con la cédula de
ciudadanía número diecisiete cero ochenta y cinco dieciséis
cuarenta y nueve cinco (No. 1708516495), en su calidad de
Gerente General y como tal representante legal, y
debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
Universal de Accionistas, como consta del nombramiento y
acta que se agregan como documentos habilitantes de esta
escritura, cuyo domicilio está ubicado en las calles Jorge
Washington E cinco guión once (E5-11) y Juan León Mera,
esquina, Edificio Papelería Chávez. Teléfono número cero
veinte y dos noventa y nueve noventa y ocho noventa y nueve
(022999899). Email: jpmoreno@reccsa.com.ec.- El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en
esta ciudad de Quito, en la dirección antes indicada, a quien de
conocerles doy fe, en virtud de que me presenta sus
documentos de identidad, cuyas copias certificadas, y la
información procedo a convalidar bajo su expreso
consentimiento en el sistema Nacional de Consulta Ciudadana
de la Dirección de Registro Civil Identificación y Cedulación en
Línea, acogiéndome al convenio suscrito con esta Notaría, de
conformidad con lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



(Art.75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis dictada por el pleno del Consejo de la Judicatura; en mayo del dos mil dieciséis y cuya impresión piden que se agregue como documentos habilitantes de la presente; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la reforma del estatuto social de la compañía COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor José Patricio Moreno Loor en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recaudadora, conforme se desprende del nombramiento

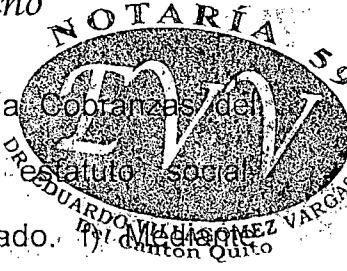
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, y hábil para adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de su representada conforme la legislación ecuatoriana vigente.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Público Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinte y nueve de enero de mil novecientos

en noventa y ocho, se constituyó la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recobransa. b) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el siete de noviembre de dos mil uno, ante la doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Público Segunda del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha quince de noviembre de dos mil uno, la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recobransa reformó su estatuto social, modificando el objeto social de la compañía y convirtiendo a dólares de los Estados Unidos de América el capital social de la compañía. c) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el tres de septiembre de dos mil dos, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Público Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dos de octubre de dos mil dos, la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recobransa reformó su estatuto social, modificando el objeto social de la compañía. d) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el catorce de marzo de dos mil tres, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Público Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha nueve de junio de dos mil tres, la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recobransa reformó su estatuto social, modificando su denominación por la de Cobranzas del Ecuador S.A. Recaudadora. e) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el cuatro de septiembre de dos mil quince, ante la abogada María Cristina Poveda Bonilla, Notaria Pública Vigésima Novena Suplente del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha diez de

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



septiembre de dos mil quince, la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recaudadora reformó su estatuto social aumentando su capital suscrito y autorizado. escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el veinte de julio de dos mil dieciséis, ante el doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Público Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veintiséis de julio de dos mil dieciséis, la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recaudadora reformó su estatuto social, modificando su objeto social. g) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recaudadora, celebrada en esta ciudad de Quito el veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, en lo que tiene relación con su Objeto Social; así como autorizar al representante legal de la compañía el suscribir la escritura pública correspondiente, y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil, conforme se desprende del Acta de la Junta

Dy General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** Con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas llevada a cabo el veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recaudadora, declaro que a través del presente instrumento público se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante tendrá el

siguiente texto: “**Artículo Cuarto.- Objeto Social.**- La Compañía tendrá como objeto social la prestación de servicios de cobranza que comprende la gestión de recuperación de créditos u otros activos propios o de terceros, incluyendo de las entidades que integran el Sistema Financiero Nacional, en las fases preventiva, extrajudicial y judicial, cuyo cumplimiento comprenderá el desarrollo de varios servicios vinculados o complementarios, relacionados con actividades tales como: uno. Operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas o centros de llamadas (Call Center y Contact Center); dos. Operación de sistemas de contacto masivo por medios telefónicos y virtuales (mensajería); tres. Operación de equipos de logística para entregas y visitas domiciliarias; cuatro. Valoración, adquisición y/o administración de carteras de crédito; cinco. Análisis y evaluación de documentos, operaciones y carteras crediticias; seis. Validación y verificación de datos referenciales para análisis y cobro crediticio; siete. Recopilación de información y suministro de esa información; y, ocho. Asesoramiento y gestión para la elaboración y legalización de garantías hipotecarias y prendarias, así como la instrumentación y legalización de contratos de transferencia de dominio de bienes muebles e inmuebles, etcétera. La compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionados directamente con ~~su~~ objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.”

CLAUSULA CUARTA.- ANOTACION Y MARGINACION:

De ésta reforma al Estatuto Social se tomará nota al

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

margen de la escritura original de constitución de la
compañía descrita en el literal a) de la Cláusula Segunda
de Antecedentes, y al margen de su inscripción en el
Registro Mercantil del cantón Quito. **CLÁUSULA QUINTA.**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Forman parte integrante de
la presente escritura pública los siguientes documentos
habilitantes: a) Nombramiento del señor José Patricio Moreno
Loor, en su calidad de Gerente General y representante legal
de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recaudadora; y,
b) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
Accionistas llevada a cabo el veintiuno de marzo de dos mil
dieciocho. Usted señor Notario, se servirá agregar los
documentos y las demás cláusulas de estilo que sean
necesarias para la completa validez del presente instrumento
público; y a su vez el compareciente autoriza a usted señor
Notario obtener y agregar como habilitante el certificado
biométrico y/o registral de consulta de datos del Sistema
Nacional de Identificación Ciudadana obtenido de la Dirección
Dr. Gustavo Arias Nacional del Registro Civil, en aplicación a lo establecido en el
artículo sesenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
Identidad y Datos Civiles".- Hasta aquí la minuta, la misma que
se encuentra formulada y suscrita por el Doctor Gustavo Arias,
con matrícula profesional número diecisiete guion mil
novecientos noventa y siete guion noventa y cuatro, del Foro
de Abogados del Consejo de la Judicatura, y que junto con
los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el
compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes,
para la celebración de la presente escritura se observaron los

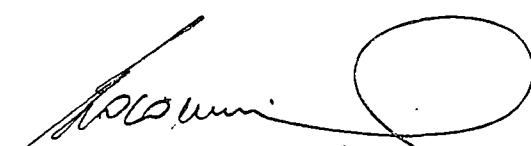


preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue al comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



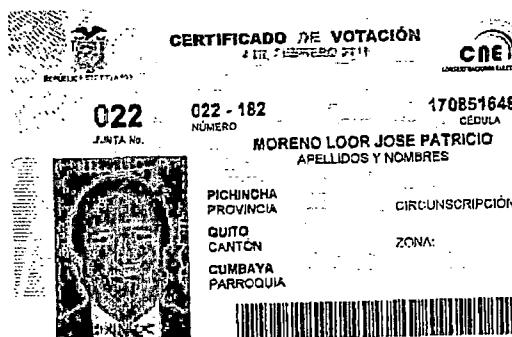
S.R. JOSÉ PATRICIO MORENO LOOR

C.C. 1708516995



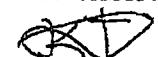
DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

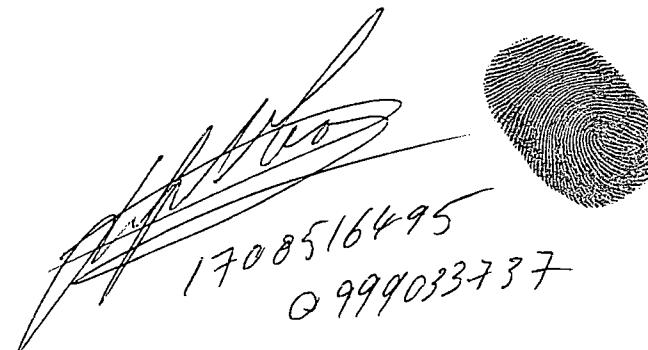
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

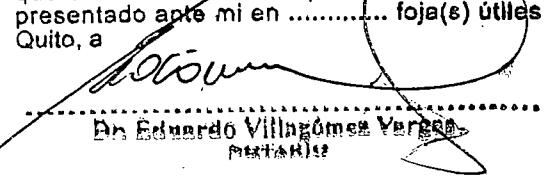
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV


1708516495
0994033737

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles
Quito, a


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR

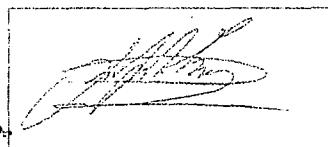
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708516495



Nombres del ciudadano: MORENO LOOR JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA DAVALOS JIMENA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nombres del padre: MORENO GONZALO PATRICIO

Nombres de la madre: LOOR PIEDAD

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 183-106-57039



183-106-57039

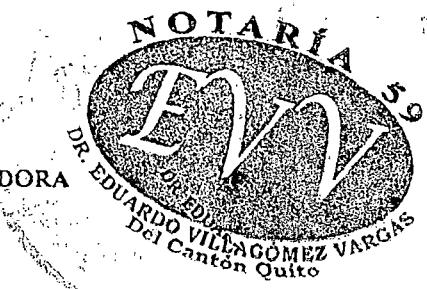


Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

Quito, 30 de Junio de 2016

Sefior
JOSE PATRICIO MORENO LOOR
Presente.-

De mi consideración:

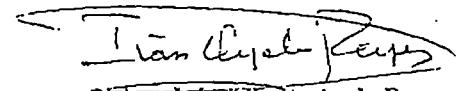
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA, en sesión celebrada el 30 de Junio de 2016, en la ciudad de Quito, tuvo el acierto de designar y nombrar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo estatutario de dos años contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones y deberes constantes en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía.

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA se constituyó bajo la denominación COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECOBRANSA, mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1998 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 29 de enero de 1998.

Mediante Resolución No. 03.Q.IJ 1230 emitida por la Superintendencia de Compañías el 3 de abril de 2003, fue aprobada la escritura pública de Reforma del Artículo 1 del Estatuto Social y Cambio de Denominación de la Compañía COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECOBRANZA por la de COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA, otorgada el 14 de marzo de 2003 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el 9 de junio de 2003. De acuerdo con estos datos, la actual denominación de la compañía es COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA.

Conforme el Artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA, y las demás atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento, será reemplazado por el Presidente de la compañía.

Con mis mayores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones.

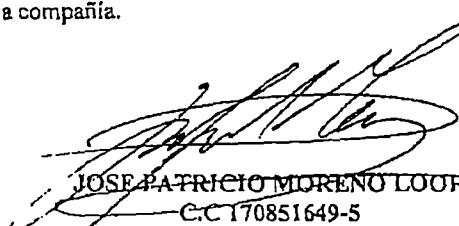

Nelson Iván Alberto Ayala Reyes

C.C.: 060101888-0

SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

ACEPTO el nombramiento que antecede de GERENTE GENERAL de la compañía COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA que se me confiere y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.

Quito, 30 de Junio de 2016.


JOSE PATRICIO MORENO LOOR
C.C. 170851649-5

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 42846



- 9 5 3 1 8 0 8 E N U B O Z P -

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	30387
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10286
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORENO LOOR JOSE PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1708516495
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 232 DEL 29/01/1998 NOT.# 29 DEL 07/01/1998 REF. COD. RM# 1747 DEL 09/06/2003 NOT.# 29 DEL 14/03/2003 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NÉCESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

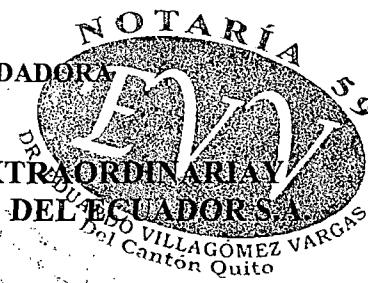
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en .P.D.F... foja(s) útiles
Quito, a 23 MAR 2018

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COBRANZAS DEL ECUADOR S.A.
RECAUDADORA

En el cantón y ciudad de Quito, domicilio social de Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las 09h40, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Jorge Washington E5-11 y Juan León Mera, esquina, Edificio Papelería Chávez, tercer piso, se reúnen los accionistas de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, de acuerdo al siguiente detalle: 1.- **Besimol S.A.** titular de 7.425.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, representada por el señor Nelson Iván Alberto Ayala Reyes, según se desprende del documento que se presenta a dicho objeto; y, 2.- **Nelson Iván Alberto Ayala Reyes**, de nacionalidad ecuatoriana y titular de 75.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una. De acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, esto es, trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00) dividido en siete millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una. En consecuencia, encontrándose representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, por medio de sus representantes autorizados antes mencionados y en virtud de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, acuerdan la instalación de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A RECAUDADORA, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día, que se señala a continuación: **1. RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Preside la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el señor Nelson Iván Ayala Reyes, en su calidad de Presidente de la compañía, en conformidad con lo dispuesto con el literal b) del Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía; y, en conformidad con el literal b) del Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, en calidad de Secretario actúa el señor José Patricio Moreno Loor, Gerente General de la compañía. El Presidente de la presente Junta valida el cumplimiento a la presente fecha de los preceptos y disposiciones normativas requeridas, de acuerdo a la actual composición accionaria de la compañía, instala la sesión disponiendo que, por Secretaría, se de lectura y tratamiento al primer punto del orden del día. **1.- RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** El Presidente manifiesta a los señores accionistas la necesidad de reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía que hace relación con el objeto social de la sociedad, en virtud al requerimiento efectuado por la Directora de Trámites Legales encargada de la Superintendencia de Bancos, abogada Rossana María Loor Aveiga, mediante oficio No. SB-DTL-2018-0195-O de 9 de febrero de 2018, al amparo de lo dispuesto en el artículo 436 del Código Orgánico Monetario y Financiero, dentro del trámite para obtener de la referida Superintendencia, la calificación de la empresa como compañía de servicios auxiliares de los sectores financieros público y privado en el área de cobranza; para cuyo efecto mociona y pone a consideración de los accionistas el siguiente texto de reforma: **Artículo Cuarto.- Objeto Social.-** La Compañía tendrá como objeto social la prestación de servicios de cobranza que

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

comprende la gestión de recuperación de créditos u otros activos propios o de terceros, incluyendo de las entidades que integran el Sistema Financiero Nacional, en las fases preventiva, extrajudicial y judicial, cuyo cumplimiento comprenderá el desarrollo de varios servicios vinculados o complementarios, relacionados con actividades tales como: 1. Operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas o centros de llamadas (Call Center y Contact Center); 2. Operación de sistemas de contacto masivo por medios telefónicos y virtuales (mensajería); 3. Operación de equipos de logística para entregas y visitas domiciliarias; 4. Valoración, adquisición y/o administración de carteras de crédito; 5. Análisis y evaluación de documentos, operaciones y carteras crediticias; 6. Validación y verificación de datos referenciales para análisis y cobro crediticio; 7. Recopilación de información y suministro de esa información; y, 8. Asesoramiento y gestión para la elaboración y legalización de garantías hipotecarias y prendarias, así como la instrumentación y legalización de contratos de transferencia de dominio de bienes muebles e inmuebles, etc. La compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.” El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes de forma unánime aceptan la moción presentada por el Presidente, es decir siete millones quinientos mil votos a favor; y resuelven modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía conforme al contenido del texto propuesto, para cuyo efecto disponen al Gerente General de la compañía en su calidad de representante legal dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Junta de Accionistas suscribiendo y otorgando los instrumentos públicos y privados que sean necesarios y su registro correspondiente en los organismos e instituciones competentes. Una vez tratado y resuelto sobre todo lo anterior, y habiendo concluido el trámite de los asuntos contemplados en el orden del día, el Presidente de la Junta manifiesta su agradecimiento a todos los presentes por su valiosa colaboración para el buen desarrollo de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y concede un receso para la redacción del Acta respectiva para su suscripción. A continuación, se reinstala la sesión a las 09h55 y, por disposición de la Presidencia, Secretaría da lectura al Acta, la misma que es sometida a consideración de la Junta que la aprueba sin observaciones; y, a las 10h05, el Presidente declara concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Presidente de la Junta, los accionistas, y el señor Secretario.

Iván Ayala Reyes
Por BESIMOL S.A.
ACCIONISTA
Nelson Iván Ayala Reyes

José Patricio Moreno Loor
SECRETARIO

Iván Ayala Reyes
Nelson Iván Ayala Reyes
ACCIONISTA
PRESIDENTE



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791396502001
RAZÓN SOCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA

NOMBRE COMERCIAL: RECAUDADORA
REPRESENTANTE LEGAL: MORENO LOOR JOSE PATRICIO
CONTADOR: TOPON YAJAMIN SILVIA ALEXANDRA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/02/1998
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/01/1998
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/09/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CALL CENTER A TRAVES DE GESTION DE LLAMADAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: JORGE WASHINGTON Numero: E5-11 Intersección: JUAN LEON MERA Edificio: PAPELERIA CHAVEZ Piso: 1 Referencia ubicacion: FREnte AL MERCADO DE LA MARISCAL Telefono Trabajo: 022999800 Telefono Trabajo: 022983900 Email: atpon@reccsa.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	27	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	24



Código: RIMRUC2018000281825
Fecha: 07/02/2018 16:51:07 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1791396502001

RAZÓN SOCIAL:

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/01/1998
NOMBRE COMERCIAL: RECAUDADORA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CALL CENTER A TRAVES DE GESTION DE LLAMADAS.
ACTIVIDADES DE GESTION DE COBRANZA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: JORGE WASHINGTON Numero: E5-11 Intersección: JUAN LEON MERA Referencia: FRENTE AL MERCADO DE LA MARISCAL Edificio: PAPELERIA CHAVEZ Piso: 1 Telefono Trabajo: 022999800 Telefono Trabajo: 022983900 Email: atpon@recsa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 04/01/2016	FEC. REINICIO: 04/01/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CALL CENTER A TRAVES DE GESTION DE LLAMADAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAQUIL Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SOLAR 1 1 Intersección: JUSTINO CORNEJO Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DEL LITORAL Manzana: 111 Edificio: WORLD TRADE CENTER TORRE A Piso: 9 Oficina: 902 Telefono Trabajo: 042515820 Email: donfre@lexsa.com.ec Celular: 0992027367

No. ESTABLECIMIENTO: 017	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CALL CENTER A TRAVES DE GESTION DE LLAMADAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: TERCERA Numero: S/N Intersección: CALLE 12 Referencia: A DOS CUADRADAS DEL MALECON DE MANTA Oficina: PB Telefono Trabajo: 052269844

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 19/11/2001
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 31/01/2003	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE TELEFONIA CELULAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: YANEZ PINZON Numero: 511 Intersección: AV.ORELLANA Referencia: MEZANINE Y PLANTA BAJA Edificio: PINZON Oficina: PB Telefono Domicilio: 2553793 Telefono Domicilio: 2227954 Fax: 2227954 Telefono Domicilio: 2559693



Código: RIMRUC2018000281825

Fecha: 07/02/2018 16:51:07 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791396502001
COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA



No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: RECAUDADORA FEC. CIERRE: 04/01/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Ciudadela: SAGRARIO Barrio: SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Numero: 4-36 Intersección: MARIANO CUEVA Referencia: TRAS ALMACENES CREDIPRONTO Oficina: 106 Email: tguzman@recsa.com.ec Telefono Trabajo: 072820858 Telefono Trabajo: 022999800

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 27/04/2012

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: TULCAN Calle: SUCRE Numero: 52-072 Intersección: JUNIN Y AYACUCHO Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: BURBANO Oficina: 5 Telefono Trabajo: 062988211

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/10/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: OVIEDO Numero: 7-29 Intersección: BOLIVAR Referencia: JUNTO A LA MUTUALISTA IMBABURA Edificio: MUTUALISTA IMBABURA Oficina: 101 Telefono Trabajo: 062957840

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 15/06/2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: ASCAZUBI Numero: 56 Intersección: LIBERTAD Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA PRINCIPAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022362970



Código: RIMRUC2018000281825

Fecha: 07/02/2018 16:51:07 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1791396502001

RAZÓN SOCIAL:

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA

No. ESTABLECIMIENTO: 008

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 25/10/2012

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: FERNANDO SANCHEZ Numero: N14-14 Intersección: TARQUI Referencia: A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO Oficina: PB Telefono Trabajo: 032813724

No. ESTABLECIMIENTO: 009

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 29/12/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: LUIS A MARTINEZ Numero: 5-28 Intersección: BOLIVAR Referencia: A DOS CUADRADAS DEL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: PASAJE COMERCIAL D,LARA Oficina: 6 Telefono Trabajo: 032826596

No. ESTABLECIMIENTO: 010

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003

NOMBRE COMERCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR

FEC. CIERRE: 25/07/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: MAGDALENA DAVALOS Numero: 23-42 Intersección: PRIMERA CONSTITUYENTE Referencia: FRENTE A LA COOPERATIVA CACPESCO Oficina: PB Telefono Trabajo: 032947188

No. ESTABLECIMIENTO: 011

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003

NOMBRE COMERCIAL: RECAUDADORA

FEC. CIERRE: 25/11/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: JOSE ANTONIO EGUIUREN Numero: 1417 Intersección: BOLIVAR Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LA CATEDRAL Edificio: RUBI Oficina: 105 Telefono Trabajo: 072589302 Email: gsuarez@recaudadora.com.ec



Código: RIMRUC2018000281825

Fecha: 07/02/2018 16:51:07 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791396502001
COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA



No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: RECSA FEC. CIERRE: 30/12/2015 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE TITULOS VALORES Y TITULOS DE CREDITO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: CHIGUILPE Calle: ABRAHAM CALAZACON Numero: 87 Intersección: AV. LA PAZ Referencia: FRENTE AL COLEGIO PICHINCHA Edificio: LAZARINE Oficina: 03 Telefono Trabajo: 022767942 Email: sborja@recaudadora.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: RECSA FEC. CIERRE: 25/10/2012 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE TITULOS VALORES Y TITULOS DE CREDITO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: CUARTA Numero: 212 Intersección: ENTRE CALLE 7 Y CALLE BOLIVAR Referencia: JUNTO A L HOTEL EJECUTIVO, A UNA CUADRA DEL CUERPO DE BOMBEROS Edificio: WOIR Oficina: 1 Telefono Trabajo: 052752228 Email: rendara@recaudadora.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 25/10/2012 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Calle: MARTIN ICAZA Numero: 110 Intersección: GENERAL BARAHONA Referencia: A UNA CUADRA DEL RIO BABAHOYO Oficina: PB Telefono Trabajo: 052731256

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 22/11/2013 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Intersección: ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: CORVEG Oficina: 7 Telefono Trabajo: 042974411



Código: RIMRUC2018000281825

Fecha: 07/02/2018 16:51:07 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1791396502001

RAZÓN SOCIAL:

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA

No. ESTABLECIMIENTO: 016	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 31/10/2014	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Numero: 910 Intersección: 9 DE MAYO Referencia: A DOS CUADRADAS DEL PARQUE CENTRAL Edificio: BANCO CENTRO MUNDO Oficina: PB Telefono Trabajo: 072933133 Telefono Trabajo: 072886664 Telefono Trabajo: 072933886

No. ESTABLECIMIENTO: 018	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 18/05/2012	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: CORDOVA Numero: 712 Intersección: CHILE Referencia: A DOS CUADRADAS DEL PARQUE PRINCIPAL Edificio: PERALTA Oficina: PB Telefono Trabajo: 052633358

No. ESTABLECIMIENTO: 019	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 23/08/2005
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 16/07/2007	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: CAPITAN OSORIO Numero: 751 Intersección: MARISCAL SUCRE Edificio: JIMENEZ Telefono Trabajo: 2658010 Telefono Trabajo: 2661401

No. ESTABLECIMIENTO: 020	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 23/08/2005
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 16/07/2007	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: N43-50 Intersección: GUALAQUIZA Referencia: JUNTO AL BANCO CENTRO MUNDO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022591124



Código: RIMRUC2018000281825

Fecha: 07/02/2018 16:51:07 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791396502001
COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA

No. ESTABLECIMIENTO: 021 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 16/07/2007

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV NACIONES UNIDAS Numero: S/N Intersección: AMAZONAS Edificio: C.C NACIONES UNIDAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 2432782 Telefono Trabajo: 2434158 Telefono Trabajo: 2264170

No. ESTABLECIMIENTO: 022 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 16/07/2007

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHIMBACALLE Calle: PEDRO VICENTE MALDONADO Numero: S24-81 Intersección: QUIMIAG Telefono Trabajo: 3062001

No. ESTABLECIMIENTO: 023 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 16/07/2007

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: CALDAS Numero: S/N Intersección: GUAYAQUIL Edificio: ESTACIONAMIENTO SAN BLAS Telefono Trabajo: 2959814 Telefono Trabajo: 2953300

No. ESTABLECIMIENTO: 024 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 16/07/2007

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: LA SAIBA Calle: AV VEINTE Y CINCO DE JULIO Numero: S/N Intersección: AV. VICENTE TRUJILLO Telefono Trabajo: 062345470



Código: RIMRUC2018000281825
Fecha: 07/02/2018 16:51:08 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791396502001
COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA

NO. ESTABLECIMIENTO: 025	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/12/2005
NOMBRE COMERCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA	FEC. CIERRE: 16/07/2007	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COBRANZA EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE TITULOS VALORES Y CREDITOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: MARISCAL Calle: QUINTA AVENIDA Numero: S/N Intersección: GUAYAQUIL Y ROBLES BADERO Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE PRINCIPAL Teléfono Trabajo: 098593870

NO. ESTABLECIMIENTO: 026	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 24/04/2006
NOMBRE COMERCIAL: RECSA	FEC. CIERRE: 25/07/2013	FEC. REINICIO: 03/01/2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE TITULOS DE VALORES Y TITULOS DE CREDITO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: VIGESIMA TERCERA Numero: S/N Intersección: ENTRE AV. SEXTA Y AV. SEPTIMA Referencia: A TRES CUADRAS DE EL PARQUE PRINCIPAL Edificio: PASAJE COMERCIAL Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 042601138 Email: rendara@recaudadora.com.ec

NO. ESTABLECIMIENTO: 027	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/06/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 22/08/2016	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE TITULOS VALORES Y TITULOS DE CREDITO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: JORGE WASHINGTON Numero: E5-11 Intersección: JUAN LEON MERA Referencia: FRENTE AL MERCADO ARTESANAL MARISCAL Edificio: PAPELERIA CHAVEZ Email: atopon@recsa.com.ec Teléfono Trabajo: 022230390 Celular: 0997390639 Teléfono Trabajo: 022557859

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en *oficio(s) utiles*
Quito, a *23 MAR 2018*

Notario
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



Código: RIMRUC2018000281825
Fecha: 07/02/2018 16:51:08 PM

Notaria Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Se otorgó ante el suscrito Notario Quincuagésimo Noveno ~~Dr. Eduardo Villagómez Vargas~~,
Quito; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
de la escritura pública de Reforma de Estatutos, de la Compañía
Denominada COBRANZAS DEL ECUADOR S.A RECAUDADORA,
sellada y firmada, en Quito, a veinte y tres de Marzo del año dos mil
dieciocho.-

Asiento

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO

NOTARIA 59

Dr. Eduardo
Villagómez

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez Vargas

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000025390



20181701029O00338

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701029O00338

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2018, (13:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECOBRANSA (AHORA DENOMINADA COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000272

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA	REPRESENTADO POR	RUC	1791396502001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701059P02340

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701029O00338

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2018, (13:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECOBRANSA (AHORA DENOMINADA COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000272

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA	REPRESENTADO POR	RUC	1791396502001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2018

NÚMERO DE PROTOCOLO: 20181701059P0234D

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





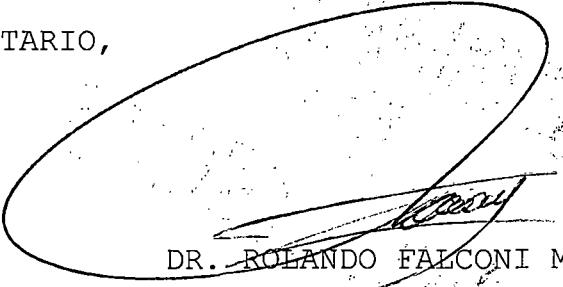
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECOBRANSA (AHORA DENOMINADA COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA), otorgada en esta Notaría, el 07 de enero de 1998; DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDICADA, otorgada en la Notaría Quincuagésima Novena del cantón Quito, el 23 de marzo del 2018, en los términos constantes del referido instrumento público.

Quito, a 23 de marzo del 2018.

EL NOTARIO,

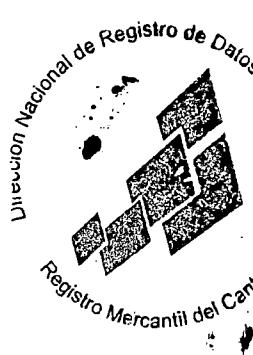


DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 20707



* 6 2 5 1 5 8 7 N S D T Z C Y *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	77071
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1625
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708516495	MORENO LOOR JOSE PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /23/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 232 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ENERO DE 1998, TÓMO 129.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

